



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 MAY 2020	
Recibido.....	8.50.....Hs.
Exp. N°.....	38357.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Circular N°11 del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe del día 21 de abril de 2020, informe lo siguiente:

- a) Los motivos por los que se eliminan las raciones diarias de alimento en los comedores escolares;
- b) Las razones por las que se establecen módulos alimentarios familiares quincenales;
- c) Los motivos por los que se fija \$1300 por módulo alimentario familiar, monto que se encuentra un 85% por debajo de la línea de indigencia de la canasta básica alimentaria.
- d) Las razones por las que se encomiendan las tareas de abastecimiento de los 12 productos contenidos en dichos módulos alimentarios a las autoridades escolares;
- e) Los criterios alimenticios y nutricionales con los que se sugiere la composición de dichos módulos alimentarios;



Fundamentos

Señor presidente:

El pasado 21 de abril las escuelas provinciales que cuentan con comedores escolares recibieron una llamativa circular del Ministerio de Educación, donde se establece la eliminación de las raciones diarias de alimentos para los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Además de ser un derecho fundamental, la buena y sana alimentación es una condición esencial para el crecimiento y el aprendizaje. Más de 5 millones de niños y niñas de todo el país, la mayoría de barrios vulnerados, se alimentan en comedores escolares. En el marco de la pandemia y del aislamiento social y obligatorio los comedores escolares se transformaron en un pilar muy importante para asegurar la alimentación y nutrición diaria de miles de chicos y chicas en todo el país. El DNU 297/2020 con un criterio acertado estableció que queden exceptuadas del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia como lo son las personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos.

Con la circular, las raciones diarias de alimentos, que con dedicación las y los asistentes escolares y toda la comunidad educativa preparan con un limitado presupuesto para que ningún niño/a se quede sin almuerzo ni merienda se vieron extrañamente reemplazados por módulos alimentarios familiares de entrega quincenal cuyo contenido se encuentra muy lejos de lo que debiera contener una canasta alimentaria familiar. Además con esto se carga sobre las familias los costos asociados a la cocción de los alimentos, requiriendo recargar mas seguido las garrafas de gas licuado que han aumentado estrepitosamente las últimas semanas.

Esta legislatura sancionó una ley de necesidad pública que contenía grandes partidas de presupuesto y autorizaciones para hacer frente a la emergencia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sumado a otra ley para dotar de más fondos al ejecutivo provincial por la pandemia. No se explican los recortes y los cambios de modalidades establecidas por el Ministerio de Educación que no aseguran la diaria alimentación y nutrición de los miles de chicos y chicas que asisten a los comedores escolares.

El Ministerio de Educación debe aspirar a que los establecimientos educativos que cuentan con servicios alimentarios, puedan brindar una alimentación saludable que cubra las necesidades nutricionales del niño y niña en edad escolar aún en tiempos difíciles. Hacer estos recortes en tiempos de crisis va justamente en contra de este objetivo. Es justo en este momento cuando los barrios populares de toda la provincia necesitan más que nunca de los comedores escolares.

El estado provincial debe continuar garantizando la alimentación diaria de los niños y niñas que lo venían haciendo en sus comedores escolares. Los módulos quincenales propuestos no son suficientes y no contemplan la heterogeneidad de las composiciones familiares. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos la canasta básica alimentaria subió 3,4% en marzo. Una familia conformada por dos adultos y dos hijos menores de edad necesita percibir ingresos por \$17.353,25 para no caer en la indigencia. Entregar módulos alimentarios quincenales por un valor de \$1300 por familia es totalmente irrisorio. El contenido de los mismos se encuentran muy lejos de igualar la ración diaria de alimento caliente y de valor nutricional que los comedores escolares vienen garantizando.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial
Esteban Lenci

Diputada Provincial
Claudia Balagué

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
María Laura Corgnali

Diputada Provincial
Erica R. Hynes

Diputada Provincial
Clara García

Diputada Provincial
Rosana Bellatti